

Plan de Acción Institucional

PAI 2024

Oficina Asesora de
Planeación y Prospectiva

DIRECTIVOS

JHENIFER MOJICA FLORES
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

AURA MARÍA DUARTE ROJAS
Viceministra de Asuntos Agropecuarios

LILIA MARÍA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN
Viceministra de Desarrollo Rural (E)

BYRON ADOLFO VALDIVIESO VALDIVIESO
Secretario General

GERMAN GUERRERO CHAPARRO
Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

INGRITTS MARCELA GARCIA NIÑO
Directora de Cadenas Pecuarias y Pesqueras

NANCY ANDREA MORENO LOZANO
Directora de Mujer Rural

JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO
Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales

JOSE ALIRIO SALINAS BUSTOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

JUAN CAMILO MORALES SALAZAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

MARTHA LUCIA SANTANA CERDA
Subdirectora Administrativa

NELDER PARRA
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

ALFONSO VALDERRAMA MARTINEZ
Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y
Protección Sanitaria

JOSE LUIS QUIROGA PACHECO
Director de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso
Productivo del Suelo

JHON JAIRO HUEJE
Director de Capacidades Productivas y Generación de
Ingresos

ELVIN LEONEL RINCON CARDENAS
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales

TULIA ESTELA LLORENTE CASTILLO
Jefe Oficina de TICs

DORIS LUCIA FRANCO ARZUAGA
Subdirectora Financiera

Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	CONTEXTO GENERAL	6
2.1	Marco legal específico	6
3	FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.....	9
3.1	Objetivos de la entidad	9
3.2	Misión	9
3.3	Visión.....	10
3.4	Funciones.....	10
3.5	Organigrama.....	12
3.6	PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	13
4	CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	16
4.1	Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026	16
4.2	Plan Sectorial 2022-2026	18
4.3	Plan Estratégico Institucional 2022-2026	19
4.4	Planes institucionales	19
4.4.1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	19
4.4.2	Plan Anual de Adquisiciones.....	20
4.4.3	Plan Anual de Vacantes	20
4.4.4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	20
4.4.5	Plan Estratégico de Talento Humano.....	20
4.4.6	Plan Institucional de Capacitación	21
4.4.7	Plan de Incentivos Institucionales.....	21
4.4.8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	21
4.4.9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	22
4.4.10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI	22
4.4.11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	22
4.4.12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	22
5	PLAN DE ACCIÓN	23
5.1	Viceministerio de Desarrollo Rural	23
5.1.1	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales.....	23

5.1.2	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	26
5.1.3	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad.....	27
5.1.4	Dirección de Mujer Rural	33
5.1.5	Grupo de trabajo Despacho Viceministro de Desarrollo Rural	38
5.2	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	40
5.2.1	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.....	40
5.2.2	Dirección de Cadenas Pecuarias, Acuícolas y Pesqueras	42
5.2.3	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	43
5.2.4	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	44
5.2.5	Grupo de trabajo Despacho Viceministro de Asuntos Agropecuarios.....	46
5.3	Oficinas Asesoras	48
5.3.1	Oficina De Asuntos Internacionales.....	48
5.3.2	Oficina de Control Interno.....	50
5.3.3	Oficina de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	51
5.3.4	Oficina Asesora Jurídica.....	52
5.3.5	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.....	54
5.3.6	Oficina de Comunicaciones y Prensa	57
5.4	Secretaría General	57
5.4.1	Grupo Administración Sistema Integrado de Gestión	57
5.4.2	Grupo de Atención al Ciudadano.....	59
5.4.3	Entidades Liquidadas.....	60
5.4.4	Grupo Control Interno Disciplinario.....	61
5.4.5	Subdirección Financiera	62
5.4.6	Subdirección Administrativa.....	63

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, se concibe como un instrumento que articula las acciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural de Colombia 2022 – 2026, y los planes institucionales enmarcados en el Decreto 612 de 2018.

En síntesis, el instrumento recoge la visión estratégica y la articulación con las transformaciones: inclusión con justicia social y económica, economía rural productiva y sostenible y territorios rurales en armonía con la vida, las cuales a su vez cuenta con líneas estratégicas y acciones de transformación, que son la materialización de la política pública.

La construcción del Plan de Acción Institucional- PAI, se desarrolló a través de un trabajo articulado con las diferentes áreas de entidad y presenta los productos a desarrollar durante la vigencia.

El documento está organizado en cinco secciones, la primera recoge la introducción, la segunda desarrolla el contexto general dentro del cual se encuentra el marco legal específico; la tercera se orienta a las funciones y estructura de la entidad; la cuarta refiere en contexto estratégico y la quinta describe el plan de acción para cada una de las dependencias de la entidad donde se indican los productos, la unidad de medida, la meta asociada, el presupuesto, las fechas de desarrollo y se describen las actividades principales.

2 CONTEXTO GENERAL

2.1 Marco legal específico

La gestión del Sector Agropecuario, Acuícola, Pesquero y Forestal se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente las funciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se rigen entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959 “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, “Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola”.

Ley 41 de 1993, “Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones”.

Ley 101 de 1993, “Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero”.

Ley 160 de 1994, “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos”.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 388 de 1997, “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.

Ley 614 de 2000 “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 811 de 2003, “Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.”

Ley 1454 de 2011” Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político-administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012, “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el

acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1561 de 2012, “Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición”.

Ley 1625 de 2013, “Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas”.

Ley 1731 de 2014, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria CORPOICA”.

Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1728 de 2014, “Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1776 de 2016, “Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES”.

Ley 1851 de 2017, “Por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano”

Ley 2239 de 2022, “Por medio de la cual se regula actividad de agroturismo en Colombia”

Ley 2294 de 2023, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Decreto 877 de 1976, “Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones”.

Decreto 1881 de 1994, “Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras”.

Decreto 2664 de 1994, “Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación”.

Decreto 1745 de 1995, “Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras”.

Decreto 1380 de 1995, “Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras”.

Decreto 982 de 1996, “Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación”.

Decreto 1777 de 1996, “Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina”.

Decreto 879 de 1998, “Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial”.

Decreto 1996 de 1999, “Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil”.

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos de corregimientos departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo".

Decreto 1160 de 2010, "Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de interés Social Rural".

Decreto 2372 de 2010, "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones".

Decreto 4145 de 2011, "Por el cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1985 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias".

Decreto 1465 de 2013 "Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados".

Decreto 1071 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".

Decreto 612 de 2018, "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"

Decreto 1406 de 2023, "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural", en cumplimiento de los artículos 51 y 52 de la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida" y se dictan otras disposiciones"

Decreto 0264 de 2023, "Por el cual se establece la integración y presidencia de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)"

Decreto 1623 de 2023, "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo que hace referencia a la restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos"

3 FUNCIONES Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

El Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, de conformidad con la normativa vigente, está integrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de estos.

3.1 Objetivos de la entidad

Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural le corresponde, dentro del marco de sus competencias, desarrollar los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial, la reforma a la estructura social y agraria y el fortalecimiento de la productividad agropecuaria, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, particularmente de los pueblos indígenas, las comunidades negras y las comunidades campesinas como sujetos de especial protección constitucional, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el crecimiento de la producción global de alimentos sanos para garantizar una nutrición adecuada, la generación de empleo, y el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.
- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de justicia, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país.
- Propender por la transformación sustantiva tanto de las condiciones de vida, como de la actividad productiva del campo colombiano, coordinando la implementación de una estrategia intersectorial que favorezca el fortalecimiento del tejido social de comunidades campesinas, étnicas y demás actores rurales, y que facilite la ejecución armónica de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral.

Los anteriores objetivos se desarrollan a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

3.2 Misión

Formular, coordinar y evaluar las políticas públicas agropecuarias incluyentes que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal con criterios de eficiencia,

transparencia, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural con enfoque diferencial.

3.3 Visión

Ser en el 2024 una entidad reconocida a nivel nacional en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica sustentada en criterios de transparencia, innovación y por una ejecución descentralizada, concertada, equitativa y participativa.

3.4 Funciones

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1985 de 2013, el ministerio tiene las funciones descritas a continuación:

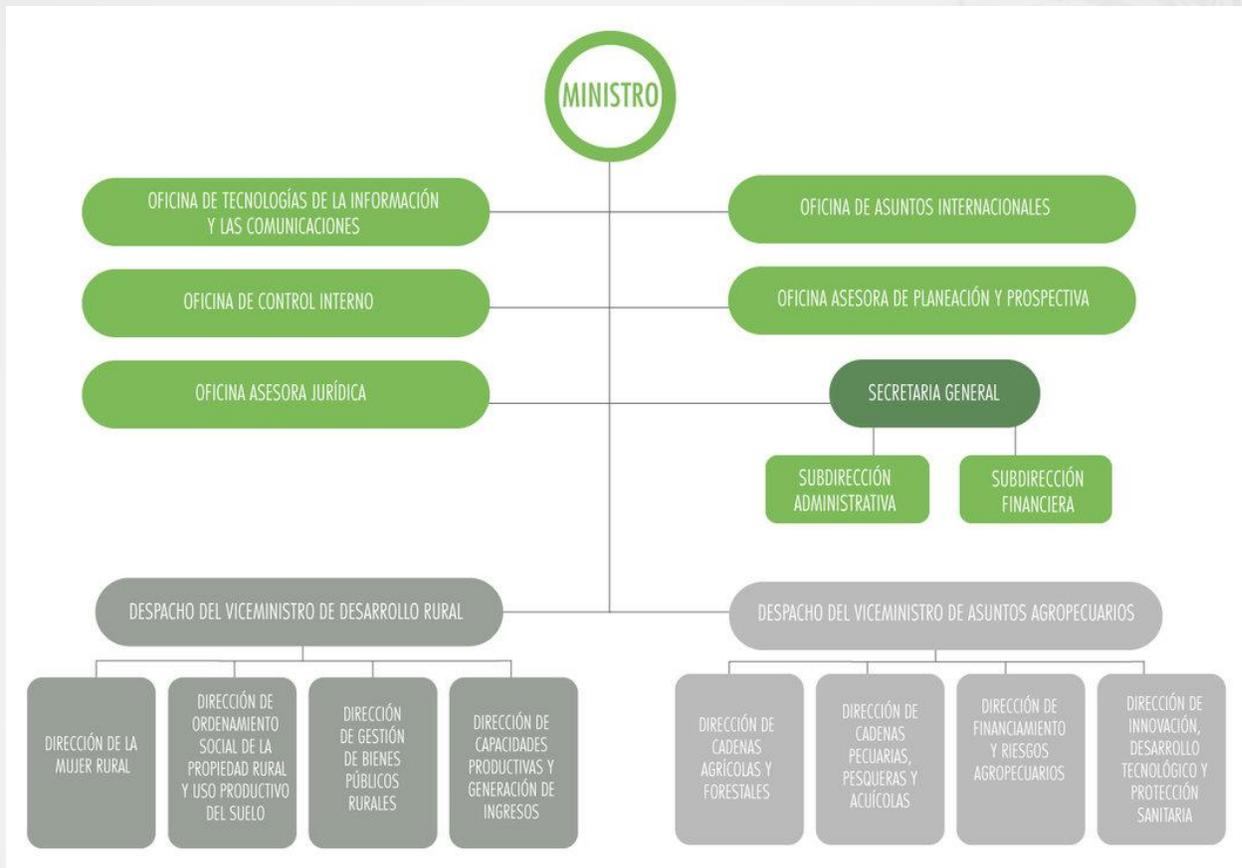
1. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia.
2. Formular políticas, planes, programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural, fortaleciendo los procesos de participación ciudadana y planificación del territorio, bajo los lineamientos de la política macroeconómica.
3. Formular acciones para propiciar la articulación interinstitucional de las entidades del orden nacional y territorial que conlleven a la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, y agropecuario con enfoque territorial.
4. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, en lo relacionado con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo, capacidades productivas y generación de ingresos, y gestión de bienes públicos rurales.
5. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de restitución de tierras despojadas.
6. Formular y hacer seguimiento a la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural para la atención de la población en situación de vulnerabilidad con el objetivo de contribuir a la materialización de sus derechos con enfoque integral y diferencial, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.
7. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo agropecuario, en lo relacionado con las cadenas agropecuarias, innovación tecnológica, protección del riesgo sanitario y el financiamiento sectorial.
8. Fijar las políticas y directrices sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario.
9. Formular, coordinar e implementar la política para prevenir, corregir y mitigar el riesgo agropecuario.

10. Formular, dirigir, coordinar y evaluar las políticas en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.
11. Participar en la definición de la política macroeconómica y social y en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales y el crecimiento económico del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
12. Velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector consagran los artículos 64 a 66 de la Constitución Política, con sujeción a las normas contenidas en las leyes que los desarrollan.
13. Fijar la política de cultivos forestales productores y protectores con fines comerciales, de especies introducidas o autóctonas, en coordinación con las autoridades ambientales y de recursos naturales renovables.
14. Participar, con las autoridades competentes, en la formulación y adopción de la política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y los recursos hídricos.
15. Diseñar, implementar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para la producción y comercialización agropecuaria, a través del financiamiento, la inversión, la capitalización y el fomento a la producción.
16. Hacer seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
17. Formular y adoptar, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la política de comercio exterior de la producción agropecuaria forestal, pesquera y acuícola nacional.
18. Formular y adoptar la política para las negociaciones comerciales internacionales y demás negociaciones del país en los temas relacionados con el sector agropecuario.
19. Coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones.
20. Contribuir al desarrollo de las asociaciones campesinas y las organizaciones gremiales agropecuarias, así como la cooperación entre estas y las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
21. Administrar el Fondo de Fomento Agropecuario.
22. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de sus objetivos.
23. Formular la política y diseñar los instrumentos para promover el mejoramiento de las condiciones de desarrollo rural en las zonas más afectadas por el conflicto que le señale el Gobierno nacional.
24. Promover la protección y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, de acuerdo con lo previsto en la Ley 165 de 1994, que sean de interés para el Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
25. Administrar los Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura propiedad de la Nación Colombiana.

3.5 Organigrama

En la Ilustración 1, se evidencia la estructura de la entidad.

Ilustración 1. Organigrama de la entidad



Fuente: MADR

3.6 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2024, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene viabilizados y con recursos apropiados, los siguientes proyectos de inversión:

Tabla 1.Proyectos de inversión

COD. PPTAL	BPIN	AREA / NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL
DESPACHO DEL MINISTRO			
OFICINAS DESPACHO			
C-1799-1100-18-30206D	202300000000328	FORTALECIMIENTO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA MATERIALIZACIÓN DEL POTENCIAL PARA LA VIDA DEL CAMPO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL- PREVIO CONCEPTO	\$ 16.000.000.000
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL			
C-1799-1100-17-30206D	202300000000165	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL VINCULANDO A COMUNIDADES CAMPESINAS, ÉTNICAS Y DEMÁS ACTORES RURALES A NIVEL NACIONAL	\$ 22.866.000.000
DIRECCION DE BIENES PUBLICOS RURALES			
C-1701-1100-3-51103F	2018011000230	SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL PARA LA POBLACIÓN RURAL NACIONAL	\$ 60.000.000.000
C-1702-1100-21-30101B	202300000000464	COFINANCIACION PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA AGROALIMENTARIA Y AGROINDUSTRIAL COOPERATIVAS NACIONAL - (FONDO DE FOMENTO AGROP)	\$ 101.896.611.698
DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GI			\$ 75.000.000.000

C-1702-1100-19-30101B	202300000000465	FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALIZACION PARA EL LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO - CAMPO EMPRENDE	
C-1702-1100-20-30101B	202300000000467	FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALIZACION PARA EL LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO - ALIANZAS NACIONAL	\$ 40.000.000.000
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS			
C-1799-1100-16-30206D	202300000000174	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULADA DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO VINCULANDO A COMUNIDADES CAMPESINAS, ÉTNICAS Y DEMÁS ACTORES RURALES A NIVEL NACIONAL	\$ 15.000.000.000
DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES			
DIRECCION DE CADENAS PECUARIAS PESQUERAS			
C-1709-1100-6-30101B	202300000000463	FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA MATERIALIZACIÓN DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL CAMPO NACIONAL - (CADENAS)	\$ 198.000.000.000
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROP			
C-1703-1100-8-30101B	202300000000466	SERVICIO FINANCIERO Y GESTION DEL RIESGO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL SOSTENIBLE, LA AGROINDUSTRIALIZACION Y LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA NACIONAL (FINANCIAMIENTO)	\$ 628.141.197.434
DIRECCION DE INNOVACION Y PROTECCION SAN			
C-1708-1100-3-40403A	2019011000193	DESARROLLO DE INICIATIVAS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS PRIORIZADOS (ARROZ, MAÍZ, BANANO, CAÑA DE AZÚCAR, PAPA Y GANADERÍA BOVINA) NACIONAL	\$ 60.000.000.000

SECRETARIA GENERAL			
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA			
C-1799-1100-9-53105B	2018011000218	ADECUACIÓN INSTALACIONES MINISTERIO DE AGRICULTURA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y GESTION DOCUMENTAL BOGOTÁ	\$ 37.134.000.000
TOTAL, INVERSION MINAGRICULTURA 2024			\$ 1.254.037.809.132

Fuente: OAPP

4 CONTEXTO ESTRATÉGICO

A continuación, se describen de forma general los documentos estratégicos que se tomaron como insumo en la formulación del instrumento.

4.1 Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026, tiene la orientación de convertir al país en líder de la proyección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de la forma como relacionarse con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Conforme a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 2294 de 2023, se compone de cinco grandes transformaciones:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua

Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.

2. Seguridad Humana

Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.

3. Derecho Humano a la Alimentación

Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana.

4. Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático

Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades

extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

5. Convergencia regional

Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

Las cuales están relacionadas a cuatro ejes transversales, entendidas en el artículo 4 de la ley en comento como:

1. Paz total

Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Esto implica que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Busca transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza. Este eje tendrá presente los enfoques de derechos de género, cultural y territorial.

2. Los actores diferenciales para el cambio

El cambio que propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. Actores como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina son parte integral de las transformaciones propuestas por este Plan.

3. Estabilidad macroeconómica

Tiene como objetivo definir un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones, las cuales están enmarcadas en la actual coyuntura económica global, regional y nacional.

4. Política exterior con enfoque de género

El Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, formulará e implementará una Política Exterior con enfoque de género como política de Estado, orientada a promover y garantizar la igualdad de género en la política bilateral y multilateral.

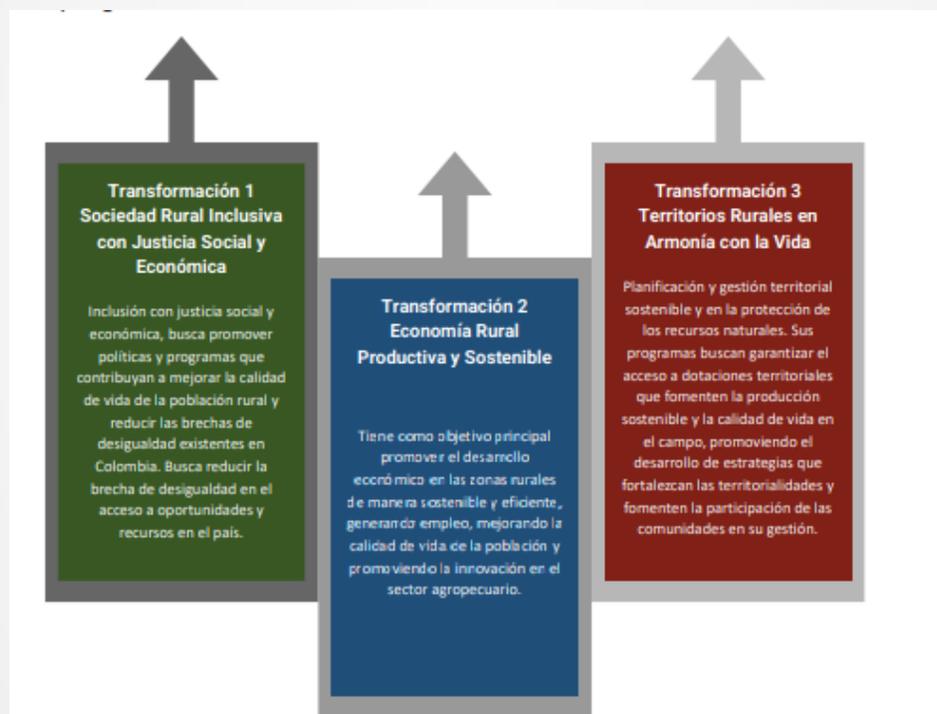
4.2 Plan Sectorial 2022-2026

El Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural de Colombia 2022 - 2026 establece una visión estratégica basada en el cambio, el cual implica la transformación de lo existente, por lo cual, los objetivos estratégicos consideran la acción de la política en el corto plazo, con la intención de continuidad de sus efectos en el mediano y largo plazo. La articulación del instrumento está directamente relacionada con los fundamentos y desafíos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo, materializados en tres transformaciones a saber que son:

- Inclusión con justicia social y económica
- Economía rural productiva y sostenible
- Territorios rurales en armonía con la vida

Aunado a lo anterior, este plan cuenta con líneas estratégicas y acciones de transformación, que son la materialización de la política pública. (Ilustración 2)

Ilustración 2. Transformaciones del Plan Sectorial 2022-2026



Fuente: Plan Sectorial 2022-2026

Cada transformación cuenta con sus respectivos objetivos, líneas estratégicas, acciones de transformación e indicadores.

4.3 Plan Estratégico Institucional 2022-2026

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de diciembre de 2023; se articula con los fundamentos y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, como hoja de ruta principal que guía las acciones de la institucionalidad; de igual forma retoma los contenidos y orientaciones del Plan Estratégico Sectorial, haciendo énfasis en los indicadores que debe ejecutar el MADR de acuerdo con las transformaciones; como eje fundamental, el plan toma los siguientes lineamientos:

1. Fortalecimiento del Ministerio como orientador de la política pública y de las demás entidades como ejecutoras, con presencia regional y capacidad de gestión.
2. Aportar a los objetivos del PND, en particular, el ordenamiento alrededor del agua (reforma agraria), la garantía del derecho humano a la alimentación y la transición energética.
3. Territorialización de la política y de la intervención del sector, como uno de los criterios para alcanzar un mayor impacto y verdaderas transformaciones.
4. Intervención articulada de todas las entidades del gobierno, mediante el Sistema Nacional de Reforma Agraria.

El instrumento proporciona una visión estratégica basada en el cambio y fundamentada en las siguientes transformaciones:

1. Inclusión con justicia social y económica.
2. Economía rural productiva y sostenible.
3. Territorios rurales en armonía con la vida.

Las cuales a su vez cuentan con líneas estratégicas y acciones transformadoras que son la materialización de la política pública, siendo necesarios para su ejecución instrumentos como el Sistema Nacional de Reforma Agraria y el fortalecimiento y coordinación interinstitucional.

4.4 Planes institucionales

A continuación, se describe de forma general cada uno de los planes de la entidad.

4.4.1 Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR

El PINAR, es un instrumento con un horizonte de cuatro años, concebido para direccionar la planificación, en sus distintas dependencias en materia de gestión de documentos y administración de archivos, acorde con lo establecido en la Ley 594 de 2000, en concordancia con lo definido en el Artículo 8 del Decreto 2609 de 2012; además permite cumplir con los propósitos de la función archivística y la gestión documental, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento institucional, la transparencia, la eficiencia y el acceso a los documentos, a la vez facilita y consolida la modernización en la gestión de archivos.

El mismo se encuentra a cargo del Grupo interno de trabajo de Gestión Documental y Biblioteca, de la Subdirección Administrativa, perteneciente a Secretaría General.

4.4.2 Plan Anual de Adquisiciones

Es la herramienta que planifica la contratación de bienes y servicios de la entidad para la vigencia en línea con lo establecido en el Plan de Acción Institucional.

4.4.3 Plan Anual de Vacantes

El Plan Anual de Vacantes es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información sobre empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, concebido como una herramienta de medición que permite conocer cuántos empleos de carrera administrativa se encuentran disponibles y cuales en procesos de selección meritocrática. Esta información facilita la planificación de los concursos de mérito para proveer dichos empleos e incidir en la planeación del recurso humano y la formulación de políticas.

El mismo se encuentra a cargo del Grupo interno de trabajo de Talento Humano, de la Subdirección Administrativa, perteneciente a Secretaría General.

4.4.4 Plan de Previsión de Recursos Humanos

La previsión del Talento Humano se constituye entonces en el eje rector del funcionamiento institucional de las organizaciones estatales, en tanto se requiere de un máximo de diligencia para mantener el correcto desarrollo de la misión institucional y de la operación organizacional, garantizando el procedimiento administrativo para mantener la planta de empleos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural provista con servidores en servicio activo, de acuerdo con la naturaleza de los cargos.

El mismo se encuentra a cargo del Grupo interno de trabajo de Talento Humano, de la Subdirección Administrativa, perteneciente a Secretaría General.

4.4.5 Plan Estratégico de Talento Humano

Este plan, establece la hoja de ruta de las acciones específicas que permitirán a la Entidad potenciar su capital humano y, en última instancia, alcanzar sus metas institucionales de manera sostenible y eficaz; se erige también sobre los pilares del MIPG, buscando integrar de manera coherente y sinérgica las dimensiones de planeación y gestión, con especial énfasis en el talento humano. Reconociendo que el capital humano es el motor que impulsa la efectividad organizativa, nos proponemos en estas páginas articular acciones y estrategias

que no solo respondan a los requisitos del MIPG, sino que también contribuyan al desarrollo sostenible y al logro de resultados significativos en el servicio público.

El mismo se encuentra a cargo del Grupo interno de trabajo de Talento Humano, de la Subdirección Administrativa, perteneciente a Secretaría General.

4.4.6 Plan Institucional de Capacitación

El objetivo de este instrumento es el desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados, el mejoramiento en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El mismo se encuentra a cargo del Grupo interno de trabajo de Talento Humano, de la Subdirección Administrativa, perteneciente a Secretaría General.

4.4.7 Plan de Incentivos Institucionales

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley en materia de gestión social, este plan, busca reconocer a los servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción con incentivos no pecuniarios de acuerdo con la evaluación del desempeño; así como los proyectos desarrollados por los equipos de trabajo; a través de la identificación de las necesidades y expectativas de los servidores y los resultados arrojados en la implementación de la batería de riesgo psicosocial.

El mismo se encuentra a cargo del Grupo interno de trabajo de Talento Humano, de la Subdirección Administrativa, perteneciente a Secretaría General.

4.4.8 Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

Por ser parte de las actividades para mejorar la Cultura Organizacional y el fortalecimiento del autocuidado y la prevención de Riesgo, el plan tiene un enfoque de autocuidado, prevención de riesgos, el mejoramiento del clima organizacional, que contribuya con la salud y el bienestar integral de los colaboradores.

El mismo se encuentra a cargo del Grupo interno de trabajo de Talento Humano, de la Subdirección Administrativa, perteneciente a Secretaría General.

4.4.9 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Este plan contempla los siguientes ítems: Riesgos de corrupción, racionalización de tramites, rendición de cuentas, mecanismos de servicio al ciudadano, transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales.

4.4.10 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

Es la herramienta que se utiliza para expresar la Estrategia de tecnologías de la información de las organizaciones, el cual debe hacer parte integral de la estrategia de la entidad y debe corresponder a un adecuado ejercicio de planeación estratégica. Por tanto, abarca la formulación de un portafolio de programas, que, a su vez, contiene un conjunto de proyectos, creados en el marco de las necesidades del Ministerio en materia de TI, el cual se debe ejecutar de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia en cuestión.

El mismo se encuentra a cargo de la Oficina de las Tecnologías de la Información.

4.4.11 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Este plan, se fundamenta en aplicar una estrategia de gestión de riesgos en seguridad de la información por parte de la Entidad, en búsqueda de identificar potenciales afectaciones sobre la confidencialidad, integridad, privacidad y disponibilidad, alineado con los estándares como la ISO/IEC 27001, ISO 27005, ISO 31000 en sus últimas versiones y la Guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, principalmente en lo dispuesto en su Anexo 4 - Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones.

El mismo se encuentra a cargo de la Oficina de las Tecnologías de la Información.

4.4.12 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Este plan, se encuentra alineado con i) la Política de Gobierno Digital, específicamente con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información; ii) con la Política de Seguridad Digital en lo referente a la gestión de riesgos de seguridad digital; y iii) con la Norma ISO NTC/IEC ISO 27001:2013 de Seguridad de la Información.

El mismo, se implementa a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información el cual hace parte del Sistema de Gestión Integrado y tiene como finalidad el fortalecimiento de las capacidades institucionales para gestionar, tratar y mitigar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos sus activos de información, a través de la aplicación de mecanismos y controles técnicos y administrativos que propenden por la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos.

El mismo se encuentra a cargo de la Oficina de las Tecnologías de la Información.

5 PLAN DE ACCIÓN

A continuación, se detalla el plan de acción por cada una de las dependencias, indicado productos, meta, acciones, las fechas de realización y el presupuesto en caso de que aplique.

5.1 Viceministerio de Desarrollo Rural

5.1.1 Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

TRANSFORMACIÓN	LÍNEA ESTRATEGICA	PRODUCTOS	PRESUPUESTO
1. Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	6	\$21.266.800.000
2. Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	6	\$1.916.500.000
Modelo de intervención y gestión de la política pública	Liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	2	\$2.351.200.000
		14	\$25.534.500.000

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Proyectos presentados al fondo por parte de organizaciones que no cuentan con la capacidad técnica suficiente para su formulación, que fueron objeto de asistencia técnica, legal y financiera	Porcentaje	100%	\$411.500.000	2/02/2024	31/12/2024
Proyectos aprobados en el 2023 que cuentan con procesos de seguimiento a la ejecución	Porcentaje	100%	\$835.000.000	25/01/2024	31/12/2024
Procesos de cofinanciación de proyectos de desarrollo agropecuario de las vigencias anteriores al 2022 que fueron cerrados y liquidados	Porcentaje	100%	\$176.000.000	25/01/2024	31/12/2024
Proyectos de vivienda que fueron verificados en materia de cumplimiento de criterios	Porcentaje	100%	\$4.441.050.000	25/01/2024	31/12/2024

técnicos, financieros y legales de estructuración					
Proyectos de vivienda que fueron validados en sus condiciones técnicas de entrega	Porcentaje	100%	\$5.969.850.000	25/01/2024	31/12/2024
Contratos de fiducia mercantil que contaron con apoyo técnico, jurídico y financiero	Porcentaje	100%	\$4.441.050.000	2/02/2024	31/12/2024
Subsidios por autogestión que fueron apoyados en su implementación y se les realizó seguimiento en la ejecución	Porcentaje	100%	\$4.441.050.000	2/02/2024	31/12/2024
Procesos de exclusión, sustitución y novedades derivadas de la ejecución de los procesos y protocolos del programa de vivienda que fueron apoyados administrativamente	Porcentaje	100%	\$986.900.000	2/02/2024	31/12/2024
Capítulo IV de la Política Pública Formulada con respecto al alcance de diseño proyectado para el 2024	Porcentaje	100%	\$1.763.200.000	2/02/2024	31/12/2024
Políticas públicas de desarrollo rural con enfoque territorial para mejorar el acceso de la población rural a los bienes públicos rurales sectoriales y no sectoriales que fueron objeto de evaluación y seguimiento durante el periodo	Porcentaje	25%	\$588.000.000	2/02/2024	31/12/2024
Proceso implementado de levantamiento, actualización, organización y sistematización de los bienes públicos a cargo de la dirección	Porcentaje	20%	\$82.500.000	2/02/2024	31/12/2024
Protocolos y sistemas de soporte para la inspección, vigilancia y control de adecuación de tierras diseñado e implementado	Porcentaje	50%	-	2/02/2024	31/12/2024
Proyectos presentados al fondo que fueron objeto de evaluación técnica, legal y financiera	Porcentaje	100%	\$411.500.000	2/02/2024	31/12/2024
Requerimientos jurídicos de carácter judicial asociados al proyecto de subsidio vivienda que fueron contestados efectiva y oportunamente	Porcentaje	100%	\$986.900.000	2/02/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Proyectos presentados al fondo por parte de organizaciones que no cuentan con la capacidad técnica suficiente para su formulación, que fueron objeto de asistencia técnica, legal y financiera**

Asistir técnica, legal y financieramente los proyectos de inversión para el desarrollo agropecuario presentados al fondo por organizaciones que no cuentan con la capacidad técnica suficiente para su formulación.

- **Proyectos aprobados en el 2023 que cuentan con procesos de seguimiento a la ejecución**

Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de desarrollo agropecuario aprobados en el 2023 que cuentan con desembolsos de recursos anticipados.

- **Procesos de cofinanciación de proyectos de desarrollo agropecuario de las vigencias anteriores al 2022 que fueron cerrados y liquidados**

Realizar cierre y liquidación de los procesos de cofinanciación de proyectos de desarrollo agropecuario de las vigencias anteriores al 2022.

- **Proyectos de vivienda que fueron verificados en materia de cumplimiento de criterios técnicos, financieros y legales de estructuración**

Verificar el cumplimiento de los criterios técnicos, financieros y legales de la estructuración de los proyectos.

- **Proyectos de vivienda que fueron validados en sus condiciones técnicas de entrega**

Validar las condiciones técnicas de entrega de las viviendas (subsidio en especie y subsidio en dinero).

- **Contratos de fiducia mercantil que contaron con apoyo técnico, jurídico y financiero**

Apoyar técnica, jurídica y financieramente los contratos de fiducia mercantil.

- **Subsidios por autogestión que fueron apoyados en su implementación y se les realizó seguimiento en la ejecución.**

Apoyar el proceso de implementación y realizar el seguimiento a la ejecución de la estrategia de subsidios por autogestión.

- **Procesos de exclusión, sustitución y novedades derivadas de la ejecución de los procesos y protocolos del programa de vivienda que fueron apoyados administrativamente**

Apoyar administrativamente los procesos de exclusión, sustitución y demás novedades derivadas de la ejecución de los procesos y protocolos del programa de vivienda.

- **Capítulo IV de la Política Pública Formulado con respecto al alcance de diseño proyectado para el 2024**

Formular el capítulo IV de la Política Pública de Reforma Rural Integral sobre acceso a derechos sociales básicos, infraestructura física y adecuación a la luz del alcance de la formulación proyectado para el 2024.

- **Políticas públicas de desarrollo rural con enfoque territorial para mejorar el acceso de la población rural a los bienes públicos rurales sectoriales y no sectoriales que fueron objeto de evaluación y seguimiento durante el periodo**

Realizar seguimiento y evaluar política a través de programas, planes y proyectos en temas de desarrollo rural con enfoque territorial para mejorar el acceso de la población rural a los bienes públicos rurales sectoriales y no sectoriales.

- **Proceso implementado de levantamiento, actualización, organización y sistematización de los bienes públicos a cargo de la dirección**

Realizar procesos de levantamiento, actualización, organización y sistematización de los bienes públicos a cargo de la dirección.

- **Protocolos y sistemas de soporte para la inspección, vigilancia y control de adecuación de tierras diseñado e implementado**

Diseñar e implementar protocolos y sistemas de soporte para la inspección, vigilancia y control de adecuación de tierras.

- **Proyectos presentados al fondo que fueron objeto de evaluación técnica, legal y financiera**

Evaluar técnica, legal y financieramente los proyectos de inversión para el desarrollo agropecuario presentados al fondo de cofinanciación.

- **Requerimientos jurídicos de carácter judicial asociados al proyecto de subsidio vivienda que fueron contestados efectiva y oportunamente**

Apoyar jurídicamente los procesos de defensa judicial asociados a la ejecución del asociado al proyecto de subsidio vivienda.

5.1.2 Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Servicio de asistencia técnica	Numero	195	\$4.115.651.750	1/01/2024	31/12/2024
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Numero	195	\$67.605.000.000	1/01/2024	31/12/2024
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos con viabilidad	Numero	56	\$23.520.000.000	1/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Servicio de asistencia técnica**

Desarrollar la estrategia de acompañamiento y fortalecimiento integral a las iniciativas productivas.

- **Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos**

Financiar Iniciativas Productivas.

Financiar iniciativas productivas en cumplimiento de las sentencias judiciales.

- **Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos**

Cofinanciar las Alianzas que recibieron concepto de viabilidad en el estudio de pre-inversión.

5.1.3 Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

TRANSFORMACIÓN	LÍNEA ESTRATEGICA	PRODUCTOS	PRESUPUESTO
1. Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	28	\$3.819.012.377
3. Territorios rurales en armonía con la vida	Territorialidades	1	\$212.916.624
		29	\$4.031.929.001

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Documento de lineamientos técnicos y jurídicos para la identificación y constitución de los Distritos Agrarios para el fortalecimiento de las territorialidades campesinas en el marco del artículo 359 de la Ley 2294 de 2023	Numero	1	\$97.924.382	22/01/2024	31/12/2024
Decreto reglamentario artículo 359 del PND, sobre territorialidades campesinas	Numero	1	\$97.924.382	30/01/2024	30/03/2024
Documento de Plan de identificación, formalización y reconocimiento de territorialidades campesinas Territorios	Numero	1	\$97.924.382	1/02/2024	31/12/2024

Campesinos Agroalimentarios Ecosistemas acuáticos Agroalimentarios y otras territorialidades campesinas					
Documento de lineamientos para la articulación e implementación de estrategia de ordenamiento territorial de la Amazonía Colombiana	Numero	1	\$97.924.382	1/02/2024	30/12/2024
Documento de estrategias y recomendaciones del avance a la ejecución e implementación del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Numero	4	\$97.924.382	15/01/2024	31/03/2024
Documento de estrategias y recomendaciones a la implementación de los procesos catastrales con enfoque multipropósito para la reforma agraria	Numero	1	\$97.924.382	1/02/2024	30/12/2024
Documento de estrategias y recomendaciones del avance del subsistema 8 del SNRA	Numero	1	\$97.924.382	1/02/2024	31/12/2024
Documento de estrategias y recomendaciones del avance a la constitución de ZRC y los Planes de desarrollo sostenible de las ZRC constituidas	Numero	2	\$97.924.382	1/02/2024	31/12/2024
Proyectos de Resoluciones de ZPPA y APPA para zonas priorizadas (Incluye priorización de zonas en el marco de competencias MADR)	Numero	1	\$124.123.007	1/02/2024	31/12/2024
Proyecto de Resolución para la elección de los delegados campesinos al Consejo Directivo para la ADR	Numero	1	\$124.123.007	1/02/2024	31/12/2024
Proyecto de Resolución para la elección de los delegados campesinos al Consejo Directivo para la ANT	Numero	1	\$124.123.007	1/02/2024	30/12/2024
Proyecto Decreto de Mecanismos de resolución de conflictos entre pueblos étnicos y comunidades campesinas	Numero	1	\$124.123.007	1/02/2024	31/12/2024
Proyecto de Resolución por el cual se integra el sistema nacional regional de planeación del sector agropecuario pesquero y de desarrollo rural al sistema Nacional de Reforma Agraria	Numero	1	\$124.123.007	1/02/2024	31/12/2024
Decreto del fondo de capacitación de organización campesina	Numero	1	\$124.123.007	1/02/2024	31/12/2024
Seguimiento a la implementación de la metodología de cálculo de Unidad Agrícola Familiar por unidades físicas homogéneas	Numero	2	\$212.916.624	1/02/2024	31/12/2024
Documento de seguimiento de las acciones sectoriales del Plan de Zonificación Ambiental (PZA) del punto 1.1.10	Numero	2	\$212.916.624	1/02/2024	31/12/2024
Documentos de seguimiento a la implementación del Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Numero	2	\$212.916.624	1/02/2024	31/12/2024

Informe de seguimiento a las Sentencias a cargo de la Dirección y casos emblemáticos	Numero	4	\$212.916.624	1/02/2024	31/12/2024
Documentos de seguimiento al cumplimiento de la SU 288 de 2022 dirigidos a la Corte Constitucional	Numero	1	\$212.916.624	1/02/2024	31/12/2024
Documento de seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos de adecuación de tierras a cargo de las entidades adscritas y vinculadas al Sector	Numero	2	\$212.916.624	1/02/2024	31/12/2024
Documento de seguimiento a las estrategias de defensa y fortalecimiento de las capacidades de las territorialidades campesinas	Numero	1	\$212.916.624	1/03/2024	31/12/2024
Documento de seguimiento a espacios de participación del sector con comunidades étnicas,	Numero	2	\$212.916.624	1/02/2024	31/12/2024
Documento de seguimiento a las estrategias del subsistema 1 del SNRA, comité de compra de tierras y núcleos territoriales	Numero	1	\$212.916.624	1/02/2024	31/12/2024
Documento de formulación de política pública de Adecuación de tierra	Numero	1	\$97.924.382	15/01/2024	31/12/2024
Documento de lineamientos y seguimiento de implementación de procesos de regularización de uso, concesiones forestales campesinas, territorialidades campesinas y figuras de asignación de derechos de propiedad en ZRF de Ley 2da de 1959	Numero	1	\$97.924.382	22/01/2024	31/12/2024
Decreto reglamentario artículo 358 del PND, sobre la comisión mixta nacional de asuntos campesinos	Numero	1	\$97.924.382	3/01/2024	30/03/2024
Documento de estrategias y recomendaciones del avance del subsistema 2 del SNRA	Numero	1	\$97.924.382	1/02/2024	30/12/2024
Lineamientos y mecanismos para solución de conflictos interétnicos, interétnicos e interculturales en el marco de la política de ordenamiento de la propiedad	Numero	1	\$97.924.382	23/01/2024	31/12/2024
Documento de estrategias y recomendaciones del avance del subsistema 3 del SNRA	Numero	1	\$97.924.382	1/02/2024	30/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Documento de lineamientos técnicos y jurídicos para la identificación y constitución de los Distritos Agrarios para el fortalecimiento de las territorialidades campesinas en el marco del artículo 359 de la Ley 2294 de 2023**

Elaboración de documento de lineamientos metodológicos, y seguimiento a estrategias de distritos, mesas técnicas interinstitucionales y territoriales para la conformación de distritos.

- **Decreto reglamentario artículo 359 del PND, sobre territorialidades campesinas**

Documento de proyecto Decreto, memoria justificativa y envío a OAJ del proyecto Decreto para su expedición.

- **Documento de Plan de identificación, formalización y reconocimiento de territorialidades campesinas Territorios Campesinos Agroalimentarios Ecosistemas acuáticos Agroalimentarios y otras territorialidades campesinas**

Mesas de trabajo y de articulación con las entidades, elaboración documento.

- **Documento de lineamientos para la articulación e implementación de estrategia de ordenamiento territorial de la Amazonía Colombiana**

Mesas de trabajo y de articulación con las entidades, elaboración documento.

- **Documento de estrategias y recomendaciones del avance a la ejecución e implementación del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria**

Apoyar a la ADR en la elaboración documento del Plan de Acción 2024.

- **Documento de estrategias y recomendaciones a la implementación de los procesos catastrales con enfoque multipropósito para la reforma agraria.**

Mesas técnicas entidades implementadoras de la política de catastro (DNP, IGAC, ANT, SNR), Elaboración de plan de acción y documento de estrategias a catastro articulado a la Reforma agraria.

- **Documento de estrategias y recomendaciones del avance del subsistema 8 del SNRA**

Mesas técnicas con instituciones vinculadas en el subsistema 8 para la definición de estrategias para el avance del subsistema, construir el documento de estrategias y recomendaciones del avance del subsistema 8 del SNRA.

- **Documento de estrategias y recomendaciones del avance a la constitución de ZRC y los Planes de desarrollo sostenible de las ZRC constituidas**

Participación en las mesas técnicas con entidades del SNRADR para seguimiento de implementación de PDS por ZRC, elaboración del documento correspondiente al Plan de Acción y Seguimiento de las ZRC priorizadas por el sector.

- **Proyectos de Resoluciones de ZPPA y APPA para zonas priorizadas (Incluye priorización de zonas en el marco de competencias MADR)**

Priorización de zonas para identificación de ZPPA y declaratoria de APPA, Elaboración de instrumentos normativos de identificación de ZPPA y declaratoria de APPA, Revisión y ajuste a respuestas de OAJ y ciudadanía.

- **Proyecto de Resolución para la elección de los delegados campesinos al Consejo Directivo para la ADR**

Mesas de trabajo y de articulación, elaboración documento.

- **Proyecto de Resolución para la elección de los delegados campesinos al Consejo Directivo para la ANT**

Mesas de trabajo y de articulación, elaboración documento.

- **Proyecto Decreto de Mecanismos de resolución de conflictos entre pueblos étnicos y comunidades campesinas**

Mesas técnicas interinstitucionales para el diseño de mecanismos de resolución de conflictos entre pueblos étnicos y comunidades campesinas, Elaborar el proyecto de Decreto de Mecanismos de resolución de conflictos entre pueblos étnicos y comunidades campesinas.

- **Proyecto de Resolución por el cual se integra el sistema nacional regional de planeación del sector agropecuario pesquero y de desarrollo rural al sistema Nacional de Reforma Agraria**

Mesas de trabajo y de articulación, elaboración documento.

- **Decreto del fondo de capacitación de organización campesina**

Mesas de trabajo y de articulación, elaboración documento.

- **Seguimiento a la implementación de la metodología de cálculo de Unidad Agrícola Familiar por unidades físicas homogéneas**

Participación y gestión de mesas de trabajo con la ANT y la UPRA para el cálculo de las Unidad Agrícola Familiar por Unidades Físicas Homogéneas, Plan de Acción y seguimiento a la implementación de metodología para el cálculo de Unidad Agrícola Familiar -UAF- por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal, Documento de seguimiento e implementación de la metodología del cálculo de Unidad Agrícola Familiar por Unidades Físicas Homogéneas.

- **Documento de seguimiento de las acciones sectoriales del Plan de Zonificación Ambiental (PZA) del punto 1.1.10**

Mesas técnicas entidades adscritas y vinculadas y/o sector ambiente para seguimiento, elaboración de plan de acción y documento de seguimiento a las acciones sectoriales del PZA.

- **Documentos de seguimiento a la implementación del Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo**

Mesas técnicas entidades ANT, elaboración de plan de acción y documento de seguimiento a las acciones del PFMPR.

- **Informe de seguimiento a las Sentencias a cargo de la Dirección y casos emblemáticos**

Mesas de trabajo, elaboración de informes de seguimiento.

- **Documentos de seguimiento al cumplimiento de la SU 288 de 2022 dirigidos a la Corte Constitucional**

Participación en los comités técnicos, remisión de informes a los entes de control.

- **Documento de seguimiento a la ejecución de la política, planes, programas y proyectos de adecuación de tierras a cargo de las entidades adscritas y vinculadas al Sector**

Coordinar y/o convocar, participar mesas de trabajo, Elaborar, revisar y/o ajustar documentos política, planes, programas y proyectos.

- **Documento de seguimiento a las estrategias de defensa y fortalecimiento de las capacidades de las territorialidades campesinas**

Documento de criterios de identificación, aproximación y priorización de los casos que serán susceptibles de intervención o coadyuvancia para el fortalecimiento y defensa de los derechos del campesinado, Adelantar los espacios de socialización, difusión y reflexión sobre las nuevas disposiciones jurídicas que reivindican al campesino como sujeto derechos que permitirá formar y fortalecer sus capacidades y acompañar el proceso de diseño e implementación de estrategias para los casos de intervención por parte del Ministerio de Agricultura., Este documento deberá contener la investigación socio jurídica del caso, las conclusiones obtenidas de cada línea de trabajo, incluyendo la información sobre la intervención judicial o administrativa adelantada.

- **Documento de seguimiento a espacios de participación del sector con comunidades étnicas**

Participación en espacios de concertación con comunidades étnicas, Elaboración de documento.

- **Documento de seguimiento a las estrategias del subsistema 1 del SNRA, comité de compra de tierras y núcleos territoriales**

Mesas técnicas entidades ANT, Elaboración de plan de acción y documento de seguimiento a la estrategia de núcleos territoriales.

- **Documento de formulación de política pública de Adecuación de tierra**

Mesas técnicas y elaboración de documento

- **Documento de lineamientos y seguimiento de implementación de procesos de regularización de uso, concesiones forestales campesinas, territorialidades campesinas y figuras de asignación de derechos de propiedad en ZRF de Ley 2da de 1959**

Elaboración de lineamientos dirigido a la ANT para que lleve a cabo procesos de socialización y regularización de la ocupación en ZRF en áreas priorizadas, Realizar seguimiento a territorialidades campesinas constituidas en ZRF de Ley como figura de cierre y estabilización de frontera, Participación en mesas de trabajo con el Min Ambiente para la construcción del decreto/resolución de concesiones forestales campesinas, Participación en mesas de trabajo con congresistas ponentes y autores en los proyectos de ley dirigidos a permitir la adjudicación de bienes en ZRF.

- **Decreto reglamentario artículo 358 del PND, sobre la comisión mixta nacional de asuntos campesinos**

Elaborar propuesta de proyecto Decreto, Memoria justificativa, Envío a OAJ del proyecto Decreto para su expedición.

- **Documento de estrategias y recomendaciones del avance del subsistema 2 del SNRA**

Mesas técnicas con entidades integrantes e invitadas del subsistema 2, delimitación de acciones priorizadas conforme con plan de acción formulado para el subsistema 2, espacios de concertación con comunidades frente a compromisos asumidos en el marco del subsistema.

- **Lineamientos y mecanismos para solución de conflictos interétnicos, interétnicos e interculturales en el marco de la política de ordenamiento de la propiedad**

Reuniones, mesas de trabajo y elaboración del documento de lineamientos.

- **Documento de estrategias y recomendaciones del avance del subsistema 3 del SNRA**

Mesas técnicas con entidades integrantes e invitadas del subsistema 3, documento estrategia a plan de acción del subsistema 3.

5.1.4 Dirección de Mujer Rural



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Política Publica de mujeres rurales y campesinas diversas en el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural	Porcentaje	100%	\$500.000.000	1/02/2024	30/11/2024
Propuesta de modificación de la Ley 731 de 2002, por medio de la cual se establecen normas para garantizar los derechos de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras en toda su diversidad	Porcentaje	100%	\$4.500.000.000	1/02/2024	30/11/2024

Estrategia de inclusión productiva para impulsar la generación de ingresos de las mujeres rurales	Porcentaje	100%	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024
Lineamientos técnicos sobre cuidado como actividad productiva en el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural	Porcentaje	100%	\$138.000.000	1/02/2024	31/12/2024
Lineamientos conducentes a promover los derechos de las mujeres que se encuentran en los núcleos del Sistema Nacional de Reforma Agraria	Porcentaje	100%	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024
Organizaciones de propiedad y lideresas mayoritariamente por mujeres rurales y/o campesinas apoyadas con planes, programas y proyectos de actividades rurales.	Numero	33	\$138.000.000	1/02/2024	31/12/2024
Proyectos de desarrollo rural territorial con enfoque de igualdad cofinanciados	Numero	4	\$138.000.000	1/02/2024	31/12/2024
Mujeres rurales y/o campesinas con habilidades para la autonomía como vehículo para el empoderamiento económico fortalecidas.	Numero	310	\$138.000.000	1/02/2024	31/12/2024
Mujeres rurales y/o campesinas financiadas con iniciativas de divulgación y capacitación.	Numero	110	\$138.000.000	1/02/2024	31/12/2024
Identificación de brechas de género y barreras en la ruralidad para el acceso al sistema de protección social y la garantía de derechos sociales	Porcentaje	100%	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024
Elaboración de la nota estadística de mujer rural	Porcentaje	100%	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024
Mujeres rurales y/o campesinas con habilidades para la autonomía como vehículo para el empoderamiento económico fortalecidas	Numero	2000	\$138.000.000	1/02/2024	31/12/2024
Jóvenes rurales beneficiados con procesos de inclusión financiera y manejo de la economía y finanzas del hogar y unidad productiva.	Numero	1000	\$138.000.000	1/02/2024	31/12/2024
Realizar una evaluación de los programas de educación financiera del sector agropecuario, incluyendo análisis con enfoque interseccional (género, étnico y diferencial).	Porcentaje	100%	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024
Diseño, ejecución, socialización y uso de los resultados de la evaluación de las medidas afirmativas en favor de las mujeres rurales implementadas por entidades del sector agricultura y desarrollo rural	Porcentaje	100%	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024
Incorporación de criterios de análisis para reconocer los efectos en la generación de ingresos y mejoras en la calidad de vida de la población de mujeres rurales con el fin de garantizar la inclusión del enfoque de género en la evaluación de los PIDAR.	Porcentaje	100%	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024

Guía de lineamientos de política pública en favor de las mujeres rurales, para la implementación del enfoque diferencial en el sector agricultura y desarrollo rural	Porcentaje	100%	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024
Desarrollar acciones de la Estrategia de inclusión financiera para impulsar la autonomía económica	Numero	8	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024
Trabajo articulado con la Dirección de Innovación para visibilizar el cuidado rural en el marco del cambio climático	Numero	4	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024
Estructuración y seguimiento de proyectos de desarrollo productivo para organización y mujeres rurales con el fin de impulsar la generación de ingresos	Numero	30	\$150.075.200	1/02/2024	30/11/2024
Capacitaciones y sensibilizaciones realizadas para el fortalecimiento de las capacidades en género e interseccionalidad de funcionarios, mujeres lideresas en derechos humanos y población rural	Numero	20	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024
Desarrollo de una oferta de espacios formativos sobre cuidado en la ruralidad dirigida a entidades del sector.	Porcentaje	100%	\$138.000.000	1/02/2024	30/11/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Política Pública de mujeres rurales y campesinas diversas en el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural**

Mesas de trabajo con las organizaciones de mujeres y elaboración del documento final de política pública para validación con las mujeres rurales.

- **Propuesta de modificación de la Ley 731 de 2002, por medio de la cual se establecen normas para garantizar los derechos de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras en toda su diversidad**

Mesas de trabajo con las organizaciones de mujeres y elaboración del documento final para validación del articulado de la actualización de la Ley.

- **Estrategia de inclusión productiva para impulsar la generación de ingresos de las mujeres rurales**

Realizar revisión documental de información existente, elaborar un plan de trabajo, realizar mesas de trabajo con entidades y/o actores relevantes, elaboración del documento y plan de implementación.

- **Lineamientos técnicos sobre cuidado como actividad productiva en el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural**

Realizar revisión documental de información existente, elaborar un plan de trabajo, realizar mesas de trabajo con entidades y/o actores relevantes, elaboración del documento y plan de implementación.

- **Lineamientos conducentes a promover los derechos de las mujeres que se encuentran en los núcleos del Sistema Nacional de Reforma Agraria**

Realizar revisión documental de información existente, elaborar un plan de trabajo, realizar mesas de trabajo con entidades y/o actores relevantes, elaboración del documento.

- **Organizaciones de propiedad y lideresas mayoritariamente por mujeres rurales y/o campesinas apoyadas con planes, programas y proyectos de actividades rurales**

Estructurar la convocatoria para organizaciones, desarrollar el cronograma de convocatoria y adjudicación, realizar seguimiento a las organizaciones fortalecidas.

- **Proyectos de desarrollo rural territorial con enfoque de igualdad cofinanciados**

Estructurar la convocatoria para organizaciones, desarrollar el cronograma de convocatoria y adjudicación, realizar seguimiento a las organizaciones fortalecidas.

- **Mujeres rurales y/o campesinas con habilidades para la autonomía como vehículo para el empoderamiento económico fortalecidas**

Estructurar la convocatoria para mujeres, desarrollar el cronograma de convocatoria y adjudicación, realizar seguimiento a las mujeres fortalecidas.

- **Mujeres rurales y/o campesinas financiadas con iniciativas de divulgación y capacitación.**

Estructurar la convocatoria para organizaciones, desarrollar el cronograma de convocatoria y adjudicación, realizar seguimiento a las organizaciones fortalecidas.

- **Identificación de brechas de género y barreras en la ruralidad para el acceso al sistema de protección social y la garantía de derechos sociales**

Realizar revisión documental de información existente; obtener, limpiar, procesar y tratar los datos y transformarlos en información estadística; elaboración del documento Validación de la información y el contenido con actores relevantes.

- **Elaboración de la nota estadística de mujer rural**

Articular con entidades interesadas, el fortalecimiento del contenido y alcance Obtener, limpiar, procesar y tratar los datos y transformarlos en información estadística Redactar y editar el documento Publicar y presentar el documento

- **Mujeres rurales y/o campesinas con habilidades para la autonomía como vehículo para el empoderamiento económico fortalecidas**

Realizar y actualizar piezas graficas para invitar a inscripciones, realizar capacitaciones hibridas del curso; verificar el avance y culminación del curso de las personas graduadas

- **Jóvenes rurales beneficiados con procesos de inclusión financiera y manejo de la economía y finanzas del hogar y unidad productiva.**

Realizar y actualizar piezas graficas para invitar a inscripciones, realizar capacitaciones hibridas del curso, verificar el avance y culminación del curso de las personas graduadas.

- **Realizar una evaluación de los programas de educación financiera del sector agropecuario, incluyendo análisis con enfoque interseccional (género, étnico y diferencial).**

Identificación y selección los programas a evaluar, diseño la evaluación de los programas de educación financiera seleccionados, ejecución de la evaluación de mediano plazo, socialización y uso de los resultados de la evaluación a mediano plazo, diseño de la evaluación final y ejecución de la evaluación final.

- **Diseño, ejecución, socialización y uso de los resultados de la evaluación de las medidas afirmativas en favor de las mujeres rurales implementadas por entidades del sector agricultura y desarrollo rural**

Identificación y selección con entidades del sector de los programas a evaluar, diseño de la evaluación de los programas seleccionados y ejecución de la evaluación.

- **Incorporación de criterios de análisis para reconocer los efectos en la generación de ingresos y mejoras en la calidad de vida de la población de mujeres rurales con el fin de garantizar la inclusión del enfoque de género en la evaluación de los PIDAR**

Identificar dentro de la herramienta para la evaluación, variables que permitan la identificación de efectos diferenciales de los PIDAR en mujeres y jóvenes rurales; documento con los criterios de análisis para reconocer los impactos en la generación de ingresos y mejoras en la calidad de vida de la población de mujeres y jóvenes rurales; aportar insumos sobre el enfoque de género y economía del cuidado, en los espacios de coordinación para el diseño de una metodología de recopilación de información sobre generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida; socialización del documento técnico con la ruta para implementación de ajustes y puesta en marcha de nuevos instrumentos de financiamiento para el sector agropecuario con las organizaciones de la sociedad civil de mujeres y juventud rural.

- **Guía de lineamientos de política pública en favor de las mujeres rurales, para la implementación del enfoque diferencial en el sector agricultura y desarrollo rural**

Realizar revisión documental de información existente, elaborar un plan de trabajo, realizar mesas de trabajo con entidades y/o actores relevantes, elaboración del documento y plan de implementación.

- **Desarrollar acciones de la Estrategia de inclusión financiera para impulsar la autonomía económica**

Implementar el plan de trabajo para la estrategia de inclusión financiera, acompañar y promover procesos de educación financiera, apoyar en el desarrollo de productos y servicios financieros, apoyar en el mejoramiento de la atención diferencial y comunicación asertiva de las entidades financieras hacia las mujeres rurales.

- **Trabajo articulado con la Dirección de Innovación para visibilizar el cuidado rural en el marco del cambio climático**

Mesas de trabajo para visibilizar la importancia del cuidado rural y su impacto en el cambio climático.

- **Estructuración y seguimiento de proyectos de desarrollo productivo para organización y mujeres rurales con el fin de impulsar la generación de ingresos**

Realizar reuniones con organizaciones para definir las necesidades, levantamiento de información del estado actual del posible proyecto, recolección de documentación legal de las organizaciones, elaboración del proyecto de desarrollo productivo.

- **Capacitaciones y sensibilizaciones realizadas para el fortalecimiento de las capacidades en género e interseccionalidad de funcionarios, mujeres lideresas en derechos humanos y población rural**

Realizar y actualizar piezas graficas para invitar a inscripciones, realizar capacitaciones y sensibilizaciones hibridas, verificar el avance y culminación del curso de las personas graduadas.

- **Desarrollo de una oferta de espacios formativos sobre cuidado en la ruralidad dirigida a entidades del sector**

Realizar reuniones para proponer temas de formación, elaborar el contenido de las capacitaciones, definir la metodología y logística de los talleres y elaborar un plan de trabajo.

5.1.5 Grupo de trabajo Despacho Viceministro de Desarrollo Rural

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	GRUPO DE TRABAJO DESPACHO VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL		 Agricultura
TRANSFORMACIÓN	LÍNEA ESTRATEGICA	PRODUCTOS	PRESUPUESTO
1. Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	9	\$2.126.121.007
		9	\$2.126.121.007

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Documento de política de Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural	Numero	1	\$311.667.000	1/01/2024	31/12/2024
Documento de política de participación de comunidades y actores rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural	Numero	1	\$311.667.000	1/01/2024	31/12/2024
Documento de política pública para la promoción de la justicia en el campo	Numero	1	\$311.667.000	1/01/2024	31/12/2024
Documento de seguimiento y evaluación a la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural	Numero	1	\$198.000.000	1/01/2024	31/12/2024
Documento de lineamientos técnicos para el seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural	Numero	1	\$217.250.000	1/01/2024	31/12/2024
Documento de lineamientos técnicos sobre territorialidades y sistemas de apropiación territorial campesinas	Numero	1	\$217.250.000	1/01/2024	31/12/2024
Documento de lineamiento técnico de seguimiento a iniciativas legislativas en el Congreso de la República.	Numero	2	\$217.250.000	1/01/2024	31/12/2024
Documento de lineamientos técnicos sobre agro industrialización de la economía campesina familiar y comunitaria.	Numero	1	\$217.250.000	1/01/2024	31/12/2024
Proyecto de Resolución para la elección de los delegados campesinos al Consejo Directivo para la ADR	Numero	1	\$124.123.007	1/02/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Documento de política de Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural**

Identificar los actores intervienen en la construcción del documento y construir la política pública.

- **Documento de política de participación de comunidades y actores rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural**

Identificar los actores intervienen en la construcción del documento actividad y construir la política pública.

- **Documento de política pública para la promoción de la justicia en el campo**

Identificar los actores intervienen en la construcción del documento actividad y construir la política pública.

- **Documento de seguimiento y evaluación a la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural**

Elaborar el documento de resultados de la evaluación

- Documento de lineamientos técnicos para el seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

Elaborar lineamiento técnico.

- Documento de lineamientos técnicos sobre territorialidades y sistemas de apropiación territorial campesinas

Elaborar lineamiento técnico.

- Documento de lineamiento técnico de seguimiento a iniciativas legislativas en el Congreso de la República.

Elaborar lineamiento técnico.

- Documento de lineamientos técnicos sobre agro industrialización de la economía campesina familiar y comunitaria

Elaborar lineamiento técnico.

- Proyecto de Resolución para la elección de los delegados campesinos al Consejo Directivo para la ADR

Mesas de trabajo y de articulación, elaboración documento.

5.2 Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

5.2.1 Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

TRANSFORMACIÓN	LÍNEA ESTRATEGICA	PRODUCTOS	PRESUPUESTO
2. Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	5	\$ 90.022.000.000

5 \$90.022.000.000

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Numero	3	\$43.736.000.000	24/01/2024	31/12/2024
Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Numero	3	\$15.988.000.000	24/01/2024	31/12/2024
Servicio de apoyo financiero para la reforestación comercial	Hectáreas	10000	\$30.098.000.000	24/01/2024	31/12/2024
Servicio de información actualizado	Numero	2	\$200.000.000	24/01/2024	31/12/2024
Documento de política para las cadenas agrícolas	Numero	1	-	24/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y agrícolas**

Realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias.

- **Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas**

Promover el fortalecimiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos, apoyar la promoción, fomentar la presencia comercial y posicionamiento de productos agropecuarios priorizados.

- **Servicio de apoyo financiero para la reforestación comercial**

Asignar los recursos CIF para establecimiento de hectáreas reforestadas.

- **Servicio de información actualizado**

Depurar y actualizar estadísticas sobre reforestación comercial y sus productos.

- **Documento de política para las cadenas agrícolas**

Caracterización de cadenas agrícolas con parámetros de la UPRA; revisión y construcción de documentos para formalización de las cadenas agrícolas; construcción de documento para concepto positivo de las cadenas, así como recomendaciones y sugerencias.

5.2.2 Dirección de Cadenas Pecuarias, Acuícolas y Pesqueras



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Servicio de apoyo a la producción de las Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	Numero	21033	\$46.150.000.000	1/04/2024	31/12/2024
Servicio de apoyo a la comercialización de las Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	Numero	1000	\$6.850.000.000	1/04/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Servicio de apoyo a la producción de las Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas**

Otorgar apoyos a comunidades campesinas, étnicas y demás actores vinculados al sector agropecuario afectados por coyunturas climáticas o condiciones de mercado. Realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas Prácticas desde un enfoque agroalimentario y agroecológico. Brindar acompañamiento técnico para la formalización y articulación de los productores de cadenas agropecuarias.

- **Servicio de apoyo a la comercialización de las Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas**

Otorgar apoyo, incentivos y compensaciones a las comunidades campesinas, étnicas y demás actores vinculados al sector agropecuario afectados por variaciones atípicas en el mercado de productos agropecuarios. Promover el fortalecimiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos. Apoyar la promoción, fomentar la presencia comercial y posicionamiento de productos agropecuarios.

5.2.3 Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
13 paquetes de oferta tecnológica	Porcentaje	100%	\$ 24.952.027.248	30/01/2024	30/12/2024
7260 productores beneficiados con transferencia de conocimiento	Porcentaje	100%	\$4.535.091.367	30/01/2024	30/12/2024
39323 parcelas y unidades demostrativas ampliadas	Porcentaje	100%	\$20.555.380.630	30/01/2024	30/12/2024
606 parcelas, módulos y unidades demostrativas en ganadería sostenible, adecuadas	Porcentaje	100%	\$9.957.500.754	30/01/2024	30/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **13 paquetes de oferta tecnológica**

Generar oferta tecnológica y conocimiento por parte de los productores para la adaptación y mitigación del cambio climático C-1708-1100-3-40403A-1708017-02.

- **7260 productores beneficiados con transferencia de conocimiento**

Fortalecimiento de capacidades y conocimiento de los técnicos sobre el fenómeno del cambio climático y las opciones de adaptación y mitigación C-1708-1100-3-40403A-1708040-02.

- **39323 parcelas y unidades demostrativas ampliadas**

Implementación de medidas de manejo y adaptación que pueden potenciar las mejores productividades en sistemas agrícolas C-1708-1100-3-40403A-1708033-02

- **606 parcelas, módulos y unidades demostrativas en ganadería sostenible, adecuadas**

Implementación y manejo tecnificado de sistemas de producción ganaderos de manera integral a partir de modelos agrosilvopastoriles C-1708-1100-3-40403A-1708032-02

5.2.4 Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Programa integral de financiamiento para los beneficiarios de la reforma agraria	Porcentaje	100%	\$469.607.734.646	15/01/2024	30/12/2024
Estrategia de educación financiera rural para fomentar el uso productos financieros y mejorar la gestión integral de riesgos agropecuarios, la cual debe tener un enfoque diferencial y poblacional.	Porcentaje	100%	\$333.500.000	15/01/2024	30/12/2024

Estrategia para la gestión de riesgos agropecuarios	Porcentaje	100%	\$155.443.875.000	15/01/2024	30/12/2024
Lineamientos para la incorporación de la política de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios en los instrumentos de planeación en territorio	Numero	3	\$2.756.087.788	15/01/2024	30/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- Programa integral de financiamiento para los beneficiarios de la reforma agraria**

Diseñar el incentivo al Ahorro para fomentar el financiamiento de proyectos productivos agropecuarios y rurales. Diseñar una línea especial de crédito con tasa subsidiada “Mejora tu reporte” para beneficiarios de Reforma Agraria (orientado a productores con proyectos productivos financiera y técnicamente viables, pero con un reporte negativo en centrales de riesgos) condicionado a aprobación curso educación financiera y rural y un cumplimiento de ahorro programado. Estructurar una línea de crédito especial "cupo rotativo" con tasas de interés de fomento agropecuario con condiciones de plazo favorables para proyectos de ciclo corto y renovación automática por cada ciclo productivo. Elaborar una propuesta normativa para la mejora de la eficiencia y celeridad en la gestión e implementación de la Ley de Alivios. Diseñar e implementar un piloto de alivios no financieros. Elaborar una propuesta de instrumentos de financiamiento no bancario 7. Elaborar un documento de lecciones aprendidas de los programas de alto impacto territorial impulsados por el MADR que contemplen: la asociatividad territorial y productiva, los fenómenos del cambio climático, las economías campesinas en los núcleos de la reforma agraria y los programas agro logísticos de escala regional. Elaborar una propuesta de ajuste al crédito asociativo a partir de las experiencias que ha desarrollado el MADR frente a los proyectos productivos asociados. Contratar con Finagro la operación de los recursos de LEC, ICR, LEM y hacer la transferencia para la administración del FAG.

- Estrategia de educación financiera rural para fomentar el uso productos financieros y mejorar la gestión integral de riesgos agropecuarios, la cual debe tener un enfoque diferencial y poblacional**

Realizar el diagnóstico de la educación económica y financiera en el sector rural (información primaria y secundaria). Elaborar una propuesta de ajuste para la educación económica y financiera en el sector rural. Presentar la propuesta a la comisión intersectorial de educación económica y financiera Seguimiento a la implementación de la estrategia de educación económica y financiera en el sector rural. Diseñar y desarrollar una prueba piloto del observatorio de financiamiento y riesgos agropecuarios. Elaborar un estudio de las necesidades de financiamiento desde las características propias de los beneficiarios teniendo en cuenta los diferentes enfoques diferenciales (género, etéreo y étnico).

- Estrategia para la gestión de riesgos agropecuarios**

Apoyar el diseño y la implementación de una propuesta de mecanismos alternativos para estimular la reducción en los costos de las primas comerciales de los seguros agropecuarios (Subasta Holandesa). Apoyar el diseño y la implementación del aseguramiento agropecuario del "modelo de compensación campesino". Apoyar el diseño y la implementación del incentivo integral a la gestión de riesgos agropecuarios IIGRA. Realizar el seguimiento al Plan nacional sectorial de riesgos agropecuarios en el marco de las competencias de la DFRA. Realizar la transferencia para la administración del ISA e IIGRA.

- **Lineamientos para la incorporación de la política de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios en los instrumentos de planeación en territorio**

Construir la metodología e implementar las Agendas Integrales de Gestión de Riesgos Agropecuarios con Enfoque Territorial y Diferencial. Elaborar el plan tipo de gestión de riesgos agropecuarios para su aplicación en los Planes Departamentales y Municipales para la Gestión de Riesgos Agropecuarios. Impulsar la implementación de instrumentos financieros con entidades territoriales. Estudiar la inclusión de las entidades territoriales y asociaciones de municipios como beneficiarios de LEC e ICR). Estructurar una propuesta de ICR Territorial para fomentar la inversión en bienes y servicios públicos rurales (FINDETER - FINAGRO).

5.2.5 Grupo de trabajo Despacho Viceministro de Asuntos Agropecuarios

TRANSFORMACIÓN	LÍNEA ESTRATEGICA	PRODUCTOS	PRESUPUESTO
2. Economía rural productiva y sostenible	Innovación como necesidad para la productividad	7	\$10.631.562.959
	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	2	\$4.368.437.040
		9	\$14.999.999.999

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Documento del Plan Nacional de Agroecología	Numero	1	\$2.184.218.000	1/02/2024	31/12/2024
Documento Política Pública de fomento y desarrollo de la Apicultura	Numero	1	\$2.184.218.000	1/02/2024	31/12/2024
Documento de Política Recursos Genéticos	Numero	1	\$2.184.218.000	25/01/2024	31/12/2024
Documento de Política de Producción Orgánica	Numero	1	\$2.184.218.000	1/02/2024	31/12/2024
Documento de Política Sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad	Numero	1	\$2.184.218.000	1/02/2024	31/12/2024
Evaluación de la política integral de la pesca sostenible	Numero	1	\$1.413.500.000	1/02/2024	31/12/2024

Documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA	Numero	1	\$888.469.133	1/02/2024	31/12/2024
Documento de lineamientos técnicos para generar los planes de acción de los RGAA priorizados	Numero	1	\$888.469.133	1/02/2024	31/12/2024
Documento de lineamientos técnicos del sistema de información oficial del sector agropecuario para trazabilidad	Numero	1	\$888.469.133	1/02/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Documento del Plan Nacional de Agroecología**

Elaborar un plan de trabajo (Objetivo, alcance, acciones, cronograma). Identificar actores clave y establecer ruta de trabajo. Realizar la revisión de la literatura y normatividad correspondientes. Estructurar y escribir el documento. Retroalimentar el documento y realizar ajustes. Entregar documento (plan de trabajo y propuesta metodológica)

- **Documento Política Pública de fomento y desarrollo de la Apicultura**

Elaborar un plan de trabajo (Objetivo, alcance, acciones, cronograma). Identificar actores clave y establecer ruta de trabajo. Realizar la revisión de la literatura y normatividad correspondientes. Estructurar y escribir el documento. Retroalimentar el documento y realizar ajustes. Entregar documento (plan de trabajo).

- **Documento de Política Recursos Genéticos**

Elaborar un plan de trabajo (objetivo, alcance, acciones, cronograma). Identificar actores clave y establecer ruta de trabajo. Realizar la revisión de la literatura y normatividad correspondientes. Estructurar y escribir el documento. Retroalimentar el documento y realizar ajustes. Entregar documento (plan de trabajo).

- **Documento de Política de Producción Orgánica**

Elaborar un plan de trabajo (objetivo, alcance, acciones, cronograma). Identificar actores clave y establecer ruta de trabajo. Realizar la revisión de la literatura y normatividad correspondientes. Estructurar y escribir el documento. Retroalimentar el documento y realizar ajustes. Entregar documento (plan de trabajo).

- **Documento de Política Sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad**

Elaborar un plan de trabajo (objetivo, alcance, acciones, cronograma). Identificar actores clave y establecer ruta de trabajo. Realizar la revisión de la literatura y normatividad correspondientes. Estructurar y escribir el documento. Retroalimentar el documento y realizar ajustes. Entregar documento (plan de trabajo).

- **Evaluación de la política integral de la pesca sostenible**

Elaborar un plan de trabajo (objetivo, alcance, acciones, cronograma). Identificar actores clave y establecer ruta de trabajo. Realizar la revisión de la literatura y normatividad correspondientes. Estructurar y escribir el documento. Retroalimentar el documento y realizar ajustes. Entregar documento.

- **Documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA**

Elaborar un plan de trabajo (objetivo, alcance, acciones, cronograma). Identificar actores clave y establecer ruta de trabajo. Realizar la revisión de la literatura y normatividad correspondientes. Estructurar y escribir el documento. Retroalimentar el documento y realizar ajustes. Entregar documento.

- **Documento de lineamientos técnicos para generar los planes de acción de los RGAA priorizados**

Elaborar un plan de trabajo (objetivo, alcance, acciones, cronograma). Identificar actores clave y establecer ruta de trabajo. Realizar la revisión de la literatura y normatividad correspondientes. Estructurar y escribir el documento. Retroalimentar el documento y realizar ajustes. Entregar documento.

- Documento de lineamientos técnicos del sistema de información oficial del sector agropecuario para trazabilidad

Elaborar un plan de trabajo (objetivo, alcance, acciones, cronograma). Identificar actores clave y establecer ruta de trabajo. Realizar la revisión de la literatura y normatividad correspondientes. Estructurar y escribir el documento. Retroalimentar el documento y realizar ajustes. Entregar documento (plan de trabajo).

5.3 Oficinas Asesoras

5.3.1 Oficina De Asuntos Internacionales



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Documento de Lineamientos Técnicos	Numero	1	\$778.550.035	2/01/2024	31/12/2024

Documento de Lineamientos Técnicos	Numero	1	\$392.150.000	2/01/2024	31/12/2024
Documento de Lineamientos Técnico con los actores involucrados	Numero	1	\$344.299.965	2/01/2024	31/12/2024
Boletín quincenal del Sistema Andino de Franja de Precios que se envía a la DIAN	Numero	24	-	2/01/2024	31/12/2024
Documento de seguimiento a los TLCs suscritos, elaborados	Numero	2	-	2/01/2024	31/12/2024
Reportes, insumos, documentos y/o matrices técnicas elaboradas para el cumplimiento de los compromisos multilaterales de la OMC y OCDE	Numero	4	-	2/01/2024	31/12/2024
Documento de la Estrategia de Cooperación Internacional del Sector Rural Colombiano, elaborado	Numero	1	-	2/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Documento de Lineamientos Técnicos**

Elaborar Documento con la consolidación de la información recopilada.

- **Documento de Lineamientos Técnicos**

Elaborar documento con el resultado de las validaciones.

- **Documento de Lineamientos Técnico con los actores involucrados**

Socialización del documento de lineamientos técnico con los actores involucrados.

- **Boletín quincenal del Sistema Andino de Franja de Precios que se envía a la DIAN**

Consolidar la información requerida para la elaboración del boletín quincenal para reportar a la DIAN de los aranceles de los productos sujetos a SAFF (Sistema Andino de Franja de Precios).

- **Documento de seguimiento a los TLCs suscritos, elaborados**

Elaborar boletines de seguimiento a dos (2) TLCs analizando los beneficios de cada Acuerdo, desde su entrada en vigor a la fecha, teniendo en cuenta balanza comercial, principales productos exportados e importados y diversificación de exportaciones.

- **Reportes, insumos, documentos y/o matrices técnicas elaboradas para el cumplimiento de los compromisos multilaterales de la OMC y OCDE**

Construcción de reportes, insumos, documentos y/o matrices.

- **Documento de la Estrategia de Cooperación Internacional del Sector Rural Colombiano, elaborado.**

Participar en la elaboración del documento estratégico de Cooperación Internacional del Sector Rural Colombiano.

5.3.2 Oficina de Control Interno

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Informes de auditorías basadas en riesgos realizadas	Numero	9	-	2/01/2024	31/12/2024
Informes de ley elaborados y publicados	Numero	24	-	2/01/2024	31/12/2024
Informes de seguimiento a la gestión realizados y publicados	Numero	20	-	2/01/2024	31/12/2024
Asesoría brindada a funcionarios, contratistas del MADR relacionados con el Plan de Mejoramiento	Porcentaje	100%	-	2/01/2024	31/12/2024
Respuestas gestionadas y enviadas a la CGR	Porcentaje	100%	-	2/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Informes de auditorías basadas en riesgos realizadas**

Realizar auditorías basadas en riesgos.

- **Informes de ley elaborados y publicados**

Realizar los informes de ley.

- **Informes de seguimiento a la gestión realizados y publicados**

Realizar Informes de seguimiento a la gestión a la gestión.

- **Asesoría brindada a funcionarios, contratistas del MADR relacionados con el Plan de Mejoramiento**

Brindar asesoría en temas relacionados con el plan de mejoramiento.

- **Respuestas gestionadas y enviadas a la CGR**

Coordinar y consolidar las respuestas a los requerimientos presentados por los organismos de control respecto de la gestión del Ministerio.

5.3.3 Oficina de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Documento para la planeación estratégica en TI (PETI)	Numero	1	\$912.000.000	2/01/2024	31/12/2024
Servicios tecnológicos	Porcentaje	90%	\$4.883.000.000	2/01/2024	31/12/2024
Servicios de información implementados	Numero	3	\$1.299.263.000	2/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Documento para la planeación estratégica en TI (PETI)**

Priorizar los activos tecnológicos que soportan los procesos Misionales del MADR y emitir recomendaciones sobre las adquisiciones o renovaciones necesarias Actividad 4.3 Revisión y consolidación del Plan estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2024-2027.

- **Servicios tecnológicos**

Realizar el proceso adquisición/renovación de la Infraestructura Tecnológica del MADR e implementación y despliegue de los activos TI Adquiridos.

- **Servicios de información implementados**

Identificación de necesidades, diseño e implementación de soluciones en materia de Sistemas de información/aplicaciones/portales alineados con los procesos funcionales institucionales. Construcción de los

servicios requeridos con miras la Interoperabilidad entre los Sistemas de Información del MADR. Actualizar, implementar y sensibilizar la Política de Gestión de la Información.

5.3.4 Oficina Asesora Jurídica



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Conceptos de interpretación y análisis de las normas, relacionados con el Sector Agricultura y Desarrollo Rural	Porcentaje	100%	-	2/01/2024	31/12/2024
Actos Administrativos que reconocen personería jurídica a las Empresas Comunitarias y las Asociaciones a cargo del MADR	Porcentaje	100%	-	2/01/2024	31/12/2024
Solicitudes de conciliación con estudio y concepto emitido	Porcentaje	100%	-	2/01/2024	1/12/2024
Estudio de viabilidad de acciones de repetición elaborados con ocasión del cumplimiento y pago de sentencias judiciales condenatorias proferidas en contra del ministerio	Porcentaje	100%	-	2/01/2024	31/12/2024
Expedientes De Cobro Persuasivo / Coactivo	Porcentaje	100%	--	2/01/2024	31/12/2024

Procesos judiciales notificados y atendidos	Porcentaje	100%		2/01/2024	31/12/2024
Acciones de Tutela notificadas y atendidas por la defensa técnica del Ministerio	Porcentaje	100%	-	2/01/2024	31/12/2024
Actos administrativos por medio del cual se realiza el pago de las sentencias judiciales a cargo del Ministerio	Porcentaje	100%	\$6.695.429.228	2/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Conceptos de interpretación y análisis de las normas, relacionados con el Sector Agricultura y Desarrollo Rural**

Atender las solicitudes de conceptualización en cumplimiento de los términos que establece la Ley. En ese sentido, se atienden las solicitudes presentadas por los entes de control, la ciudadanía y las distintas dependencias de la entidad. Se hace siguiendo lo previsto en el procedimiento denominado "Conceptualización y Regulación Jurídica", así: una vez recibida la solicitud de concepto, se asigna el asunto a un profesional de la OAJ, quien proyecta la respuesta y la remite para revisión del Coordinador del Grupo. Después, se somete a aprobación del jefe de la OAJ, quien aprueba y suscribe el documento. La actividad concluye con el envío de la respuesta al peticionario. Lo anterior se hace con el objetivo de asesorar al Ministerio y demás directivas en la interpretación y análisis de las normas que aplican al sector agropecuario y rural.

- **Actos Administrativos que reconocen personería jurídica a las Empresas Comunitarias y las Asociaciones a cargo del MADR**

Expedir el Acto Administrativo de carácter particular por medio del cual se confiere reconocimiento de personería jurídica.

- **Solicitudes de conciliación con estudio y concepto emitido**

Realizar el estudio y emitir concepto de viabilidad o no viabilidad de conciliación. Para ello, se reciben las solicitudes presentadas por los interesados y se tramitan de acuerdo con lo previsto en el procedimiento "conciliación extrajudicial".

- **Estudio de viabilidad de acciones de repetición elaborados con ocasión del cumplimiento y pago de sentencias judiciales condenatorias proferidas en contra del ministerio**

Realizar el estudio de viabilidad de las acciones de repetición.

- **Expedientes De Cobro Persuasivo / Coactivo**

Realizar el impulso a través de la convocatoria a mesas de trabajo, la solicitud de pago, la expedición de autos que ordenan continuar con el trámite, autos de avóquese y demás actuaciones que determina la ley. El objetivo es garantizar que la gestión de los procesos de Cobro Coactivo/Persuasivo en los cuales es parte la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumplan con las exigencias de la ley y tiendan a proteger el erario.

- **Procesos judiciales notificados y atendidos**

Atender los procesos judiciales notificados en contra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con lo señalado en el procedimiento para la Atención de los procesos judiciales y jurisdicción coactiva, una vez efectuado el proceso de notificación de la demanda, se otorga poder a un abogado para que ejerza la representación del Ministerio. Después, se hace entrega del expediente para que se haga el estudio del caso y se adelanten las actuaciones a que haya lugar. Adicionalmente, se realiza seguimiento de los procesos mediante la plataforma Ekogui.

- **Acciones de Tutela notificadas y atendidas por la defensa técnica del Ministerio**

De acuerdo con la naturaleza del asunto, se analiza cada caso en particular, verificando las acciones u omisiones que hubieren podido dar origen a la acción de tutela. Después, se solicitan los insumos correspondientes, si es necesario, y, finalmente, se realiza la contestación en cumplimiento de los términos legales.

- **Actos administrativos por medio del cual se realiza el pago de las sentencias judiciales a cargo del Ministerio**

Proferir los actos administrativos que dan cumplimiento a las órdenes impartidas mediante Sentencia Judicial, de acuerdo con lo señalado en el procedimiento de “Cumplimiento de pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones”.

5.3.5 Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

TRANSFORMACIÓN	LÍNEA ESTRATEGICA	PRODUCTOS	PRESUPUESTO
Modelo de intervención y gestión de la política pública	Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social	12	-
	Liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	2	-
		14	-

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Documento de seguimiento al Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026, elaborado	Numero	2	-	2/01/2024	31/12/2024
Documento Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026, elaborado	Numero	2	-	2/01/2024	31/12/2024
Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de las reuniones de acompañamiento para la elaboración de lineamientos en la implementación del proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional	Numero	4	-	2/01/2024	31/12/2024
Tablero de Control con el seguimiento a los indicadores del PND actualizado	Numero	12	--	10/03/2024	31/12/2024
Tablero de Control con el seguimiento a la ejecución Presupuestal del sector agropecuario	Numero	1	-	4/02/2024	31/12/2024
Metodología de evaluación Planes y Proyectos del Sector Agropecuario	Numero	1	-	2/01/2024	31/12/2024
Puesta en marcha de plataforma Mi registro Rural	Numero	1	-	02/01/2024	31/12/24
Tablero de control de Seguimiento a Proyectos	Numero	1	-	02/01/2024	31/12/24
Sistema de Información proyectos e indicadores de inversión MADR	Numero	1	-	02/01/2024	31/12/24
Seguimiento mensual a las Macro metas de Gobierno	Numero	12	-	02/01/2024	31/12/24
Informe de monitoreo Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano	Numero	3	-	05/01/2024	31/12/2024
Seguimiento al cumplimiento estrategia de Participación ciudadana	Numero	3	-	02/01/2024	31/12/2024
Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al cumplimiento a los planes de acción derivados de los autodiagnósticos MIPG	Numero	4	-	04/01/2024	31/12/2024
Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al cumplimiento a los planes del decreto 612 de 2018	Numero	4	-	04/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Documento de seguimiento al Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026, elaborado**

Seguimiento al PES.

- **Documento Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026, elaborado**

Seguimiento al PEI.

- **Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de las reuniones de acompañamiento para la elaboración de lineamientos en la implementación del proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional**

Recepción y análisis de las solicitudes allegadas a la OAPP por las áreas del MADR.

- **Tablero de Control con el seguimiento a los indicadores del PND actualizado**

Actualización mensual del tablero de control de los indicadores del PND sector agropecuario reportados por Sinergia.

- **Tablero de Control con el seguimiento a la ejecución Presupuestal del sector agropecuario**

Actualización mensual del tablero de control de ejecución presupuestal del sector agropecuario.

- **Metodología de evaluación Planes y Proyectos del Sector Agropecuario**

Formulación de metodologías para la evaluación de resultados de los proyectos de inversión del sector agropecuario.

- **Puesta en marcha de plataforma Mi registro Rural**

Análisis de requisitos y necesidades. Validaciones de diseño y desarrollo de la plataforma. Pruebas y aseguramiento de la calidad. Capacitación y sensibilización de usuarios. Lanzamiento y difusión. Monitoreo y mantenimiento.

- **Tablero de control de Seguimiento a Proyectos**

Diseño e implementación de tableros de control para el seguimiento a proyectos del Ministerio y entidades adscritas.

- **Sistema de Información proyectos e indicadores de inversión MADR**

Definición de requisitos y alcance. Diseño del sistema de información. Desarrollo del sistema. Pruebas. Implementación y despliegue. Formación y socialización. Evaluación y mejora continua seguimiento mensual a las macro metas de Gobierno. seguimiento mensual.

- **Informe de monitoreo Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano**

Realizar monitoreo al plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

- **Seguimiento al cumplimiento estrategia de Participación ciudadana**

Realización de informe Cuatrimestral.

- **Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al cumplimiento a los planes de acción derivados de los autodiagnósticos MIPG**

Planear y llevar a cabo el comité Institucional de gestión y desempeño de manera trimestral.

- **Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento al cumplimiento a los planes del decreto 612 de 2018**

Planear y llevar a cabo el comité Institucional de gestión y desempeño de manera trimestral.

5.3.6 Oficina de Comunicaciones y Prensa

NO REPORTÓ

5.4 Secretaria General

5.4.1 Grupo Administración Sistema Integrado de Gestión



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Mapas de riesgos actualizados	Numero	24	-	01/02/2024	29/11/2024
Documentos de los procesos del SIG actualizados y formalizados	Porcentaje	100%	-	15/01/2024	31/12/2024

Auditorías internas realizadas a los subsistemas de gestión	Numero	2	-	31/05/2024	29/11/2024
Verificar los requisitos del SIG y sus componentes	Porcentaje	100%	-	15/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Mapas de riesgos actualizados**

Revisar la política de riesgos incluyendo las novedades y orientaciones dadas por el DAFP e incluyendo el componente de riesgos del plan anticorrupción y atención al ciudadano. Establecer cronograma de actualización de revisión de los mapas de riesgos. Realizar la revisión de los mapas de riesgos en el primer semestre de 2024 (de acuerdo con el cronograma establecido) y con los responsables de los procesos. Se incluye los riesgos de corrupción. Realizar la revisión de los mapas de riesgos en el segundo semestre de 2024 (de acuerdo con el cronograma establecido) y con los responsables de los procesos. Se incluye los riesgos de corrupción.

- **Documentos de los procesos del SIG actualizados y formalizados**

Recibir las solicitudes de ajustes a los documentos de los procesos, verificarlos y hacer el acompañamiento en su adecuación y formalización en el SIG. Publicar y hacer la difusión a los funcionarios y contratistas de los documentos actualizados en el SIG y mantener la información actualizada para reportar al comité institucionales de gestión y desempeño.

- **Auditorías internas realizadas a los subsistemas de gestión**

Realizar auditoría interna de gestión de seguridad y salud en trabajo. Realizar auditoría interna de Gestión de calidad. Hacer verificación a los planes de acción que resulten de auditorías realizadas.

- **Verificar los requisitos del SIG y sus componentes**

Verificar los planes de acción que se definieron para cada una de las políticas del MIPG. Hacer plan de trabajo de intervención del Grupo SIG con respecto a las políticas priorizadas. Diseñar los diagnósticos de las políticas, que la función pública no diseño.

5.4.2 Grupo de Atención al Ciudadano



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Informe de encuesta de satisfacción al cliente, elaborado	Numero	1	-	1/02/2024	29/11/2024
Informe Atención al Ciudadano	Porcentaje	100%	-	15/01/2024	31/12/2024
Informe de caracterización de los usuarios que utilizan los canales de atención, elaborado	Numero	1	-	31/05/2024	29/11/2024
Informe de atención al ciudadano	Porcentaje	100%	-	15/01/2024	31/12/2024
Reporte de atenciones realizadas por el personal de atención al ciudadano realizados	Porcentaje	100%	-	1/02/2024	29/11/2024
Divulgaciones sobre el trámite interno de PQRDS	Numero	2	-	1/02/2024	30/11/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Informe de encuesta de satisfacción al cliente, elaborado**

Analizar la información de los usuarios acerca de su satisfacción sobre la prestación de los servicios del Ministerio.

- **Informe Atención al Ciudadano**

Elaborar el informe de atención al ciudadano donde se realiza seguimiento de los canales de atención definidos por el Ministerio (presencial, telefónico y virtual).

- **Informe de caracterización de los usuarios que utilizan los canales de atención, elaborado**

Elaborar el informe de caracterización de usuarios de acuerdo con la información de las atenciones realizadas por el Grupo Atención al Ciudadano de manera presencial y telefónica.

- **Informe de atención al ciudadano**

Elaborar el informe de seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información, con el objetivo de conocer el estado de la oportunidad de respuesta de los requerimientos presentados por los ciudadanos.

- **Reporte de atenciones realizadas por el personal de atención al ciudadano realizados**

Elaborar reportes de atenciones realizadas por el personal de atención al ciudadano.

- **Divulgaciones sobre el trámite interno de PQRDS**

Realizar divulgaciones sobre el trámite interno de PQRDS al personal de la entidad.

5.4.3 Entidades Liquidadas



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Comunicaciones y/o Actos Administrativos	Porcentaje	90%	-	1/01/2024	31/12/2024
Comunicaciones y/o Certificaciones Laborales	Porcentaje	90%	-	1/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

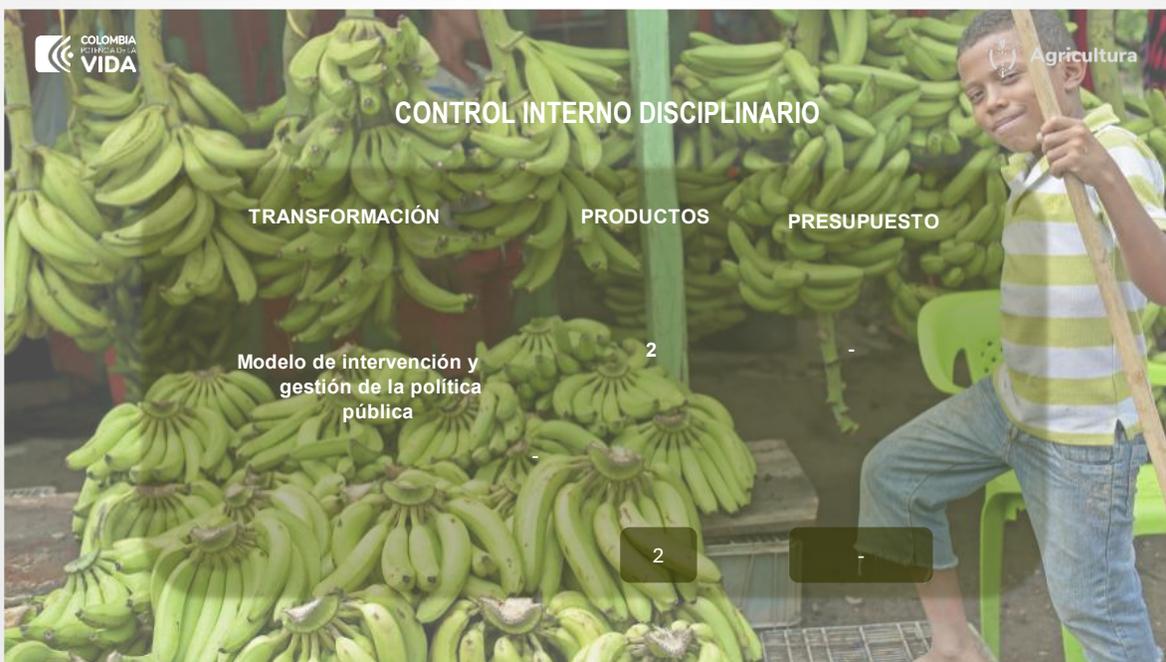
- **Comunicaciones y/o Actos Administrativos**

Recibir y determinar que la solicitud del ciudadano o entidad corresponda a las entidades liquidadas (IDEMA, INPA, INAT, Fondo DRI, INCORA, UNAT INCODER y CAJA AGRARIA). Reasignar al funcionario competente para su trámite. En el evento de solicitud de documentos o se requieran anexos solicitar al grupo de gestión Documental o a la dependencia correspondiente la información y archivos necesarios para dar respuesta. Analizar y emitir al petionario la respuesta y/o acto administrativo de fondo al trámite correspondiente al proceso de gestión de Entidades Liquidadas

- **Comunicaciones y/o Certificaciones Laborales**

Recibir y reasignar las peticiones o solicitudes de certificaciones de historias laborales y/o tiempos de servicios, mediante el Sistema de radicación y/o aplicativo CETIL. Revisar y determinar por el certificador el contenido de la petición o solicitud, estableciendo el tipo de certificación a elaborar. Solicitar los expedientes o historias laborales de los exfuncionarios de las entidades liquidadas al Grupo de Gestión Documental y Biblioteca. Revisar y extraer información del expediente o historia laboral y generar la certificación en el aplicativo CETIL. Elaborar oficio remisorio para las solicitudes recibidas y adjuntar certificación generada en el aplicativo CETIL debidamente firmada. Las solicitudes recibidas por el aplicativo CETIL, no requiere realizar oficio de respuesta

5.4.4 Grupo Control Interno Disciplinario



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Autos Inhibitorios, de remisión por competencia o de apertura de proceso Disciplinario	Porcentaje	100%	-	1/01/2024	31/12/2024
Procesos disciplinarios adelantados	Porcentaje	100%	-	1/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Autos Inhibitorios, de remisión por competencia o de apertura de proceso Disciplinario**

Realizar análisis de las quejas, denuncias e informes para darle el trámite legal de conformidad con el Código General Disciplinario.

- **Procesos disciplinarios adelantados**

Adelantar la actuación disciplinaria a través de Autos, solicitudes de pruebas, comunicaciones y decisiones que impulsan el proceso.

5.4.5 Subdirección Financiera



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Reportes de Solicitud de Pac	Numero	12	-	2/01/2024	31/12/2024

Declaraciones de retenciones elaboradas, presentadas y pagadas	Numero	18	-	2/01/2024	31/12/2024
reportes de ejecución presupuestal para seguimiento	Numero	12	-	2/01/2024	31/12/2024
Reuniones de seguimiento ejecución presupuestal (sep)	Numero	4	-	2/01/2024	31/12/2024
Estados financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, publicados	Numero	4	-	2/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Reportes de Solicitud de PAC**

Consolidar y registrar la solicitud de PAC en SIIF Nación.

- **Declaraciones de retenciones elaboradas, presentadas y pagadas**

Elaboración, presentación y pago de las declaraciones de Retención en la Fuente - DIAN y Retención de Industria y Comercio - ICA de SHD.

- **Reportes de ejecución presupuestal para seguimiento**

Elaborar los informes de ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- **Reuniones de seguimiento ejecución presupuestal (SEP)**

Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestal de forma presencial o virtual.

- **Estados financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, publicados**

Elaborar los estados financieros consolidados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su publicación y entrega a los Entes de control que los requieran

5.4.6 Subdirección Administrativa

5.4.6.1 Grupo de Almacén

NO REPORTÓ

5.4.6.2 Grupo Gestión Documental

NO REPORTÓ

5.4.6.3 Grupo de Talento Humano



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Actividades de capacitación en la vigencia 2024	Porcentaje	100%	\$18.000.000	1/02/2024	31/12/2024
Actividades de seguridad y salud en el trabajo en la vigencia 2024	Porcentaje	100%	\$102.700	1/03/2024	31/12/2024
Provisión de vacantes	Porcentaje	100%	-	1/02/2024	31/12/2024
Actividades de bienestar en la vigencia 2024	Porcentaje	100%	\$190.000.000	1/03/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Actividades de capacitación en la vigencia 2024**

Solicitud de diagnóstico de necesidades a los diferentes jefes de la entidad. Encuesta realizada a los funcionarios. Evaluaciones de competencias laborales. Capacitaciones. Actividades de seguridad y salud en el trabajo en la vigencia 2024 (validar requerimientos de la normatividad, verificar requerimientos internos de la Entidad, desarrollar actividades de SST)

- **Provisión de vacantes**

Crear la base de datos de la planta de personal. Registrar la información en tiempo real de ingresos y egresos de funcionarios. Identificar las vacantes temporales y definitivas. Reportar a la administración las vacantes a proveer. Proveer vacantes que la administración determine

5.4.6.4 Grupo De Servicios Administrativos

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Iniciativas Adicionales	Numero	3	-	25/01/2024	31/12/2024
Campañas	Porcentaje	100%	-	25/01/2024	31/12/2024
Capacitaciones	Porcentaje	100%	-	25/01/2024	31/12/2024
Atención a funcionarios y contratista que cuentan con una planta física en condiciones para el desarrollo de sus funciones de manera presencial	Numero	100%	-	25/01/2024	31/12/2024
Vehículos con mantenimiento para correcto funcionamiento y prestación de servicios a la Entidad	Porcentaje	100%	\$ 250.000.000	25/01/2024	31/12/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Iniciativas Adicionales**

Gestión para la recolección, entrega y aprovechamiento de residuos reciclables. - Gestión para la recolección, entrega y aprovechamiento/disposición final de residuos peligrosos con proveedores autorizados.

- **Campañas**

Campañas de sensibilización sobre el uso eficiente de los recursos - Uso eficiente del agua, energía y papel de impresión.

- **Capacitaciones**

Cuatro (4) capacitaciones a funcionarios y contratistas sobre uso eficiente de los recursos.

- **Atención a funcionarios y contratista que cuentan con una planta física en condiciones para el desarrollo de sus funciones de manera presencial**

Ejecutar la revisión física de la planta física, de todas las sedes de la Entidad como lo son: Edificio Pedro A. López, Bancol, Mezanine y Fontibón: Reparaciones locativas y mobiliarias, cerrajería y plomería, revisiones eléctricas.

- **Vehículos con mantenimiento para correcto funcionamiento y prestación de servicios a la Entidad**

Atender y tramitar las órdenes de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos.

5.4.6.5 Grupo de Contratos



PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRESUPUESTO ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Brindar orientación a las dependencias en lo relacionado con el proceso de elaboración de actas de liquidación y/o cierre	Porcentaje	100%	-	1/02/2024	31/12/2024
Normograma institucional actualizado	Numero	4	-	1/02/2024	31/12/2024
Sitio en SharePoint con roles y perfiles para el uso adecuado de la información	Porcentaje	100%	-	1/01/2024	30/06/2024

Para cada uno de los productos a continuación se relacionan las actividades más representativas:

- **Brindar orientación a las dependencias en lo relacionado con el proceso de elaboración de actas de liquidación y/o cierre**

Realizar jornadas de difusión e interacción con el fin de orientar a las dependencias en lo relacionado con el proceso de elaboración de actas de liquidación y/o cierre.

- **Normograma institucional actualizado**

Actualización del Normograma institucional trimestral.

- **Sitio en SharePoint con roles y perfiles para el uso adecuado de la información**

Desarrollo e implementación de un sitio en SharePoint para que sirva como repositorio de la información contractual, que permita garantizar la integralidad, legalidad, legitimidad y uso adecuado de la información de forma eficiente para los usuarios del MADR.

